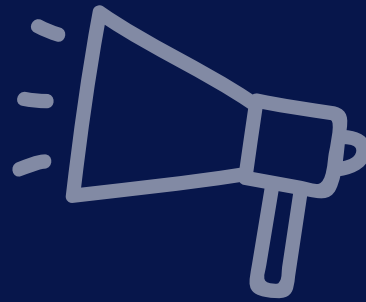




Boletín No. 39



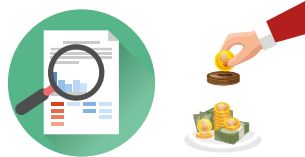
10 años
#transparencia

Marzo - abril

2021

Índice

Apoya a organizaciones transparentes02



Nueva aplicación del SAT para presentar la obligación de transparencia de las Donatarias Autorizadas03



Organización analizada: Centro de Desarrollo Integral Varonil San José, I.A.P.05



Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes del estado de Chihuahua.....07



Organizaciones analizadas en el periodo marzo - abril 202109

Directorio

Javier García G.
jgarcia@confio.org.mx
Director Ejecutivo

Verónica Limas T.
analisis@confio.org.mx
Ejecutiva de vinculación
y análisis

Guadalupe García H.
analisis1@confio.org.mx
Analista

Janeth López O.
analisis2@confio.org.mx
Analista

Paulina García H.
analisis3@confio.org.mx
Analista

Maria Fernanda Reynoso A.
analisis5@confio.org.mx
Analista

Ismael López K.
cdjuarez@confio.org.mx
Analista

José L. García G.
administracion@confio.org.mx
Administración

Lizeth Ronquillo G.
proyectos@confio.org.mx
Gestor de proyectos de desarrollo

Pamela Fierro F.
comunicacion@confio.org.mx
Comunicación

Apoya a organizaciones transparentes

Si perteneces a una organización de la sociedad civil, a una empresa con programas de responsabilidad social, una entidad gubernamental o una persona buscando apoyar a los demás, te decimos: **en Confío tienes un aliado.**

Confío proporciona un directorio de elaboración propia, con la información de **más de 250 organizaciones** que han sido evaluadas de manera rigurosa, objetiva y homogénea mediante una metodología que satisface estándares compartidos a nivel internacional.

¿Qué significa esto? Que puedes tener confianza en las organizaciones del directorio. Al revisarlo, podrás encontrar que las organizaciones trabajan por causas muy importantes, aunque pueden tener áreas de oportunidad, donde tú también les puedes apoyar a superarlas. Te proporcionamos información objetiva, **porque sabemos que la última decisión, la tomas tú.**

Dona responsablemente. En los tiempos de crisis, catástrofes o pandemias, las solicitudes de apoyo y donación se incrementan y tú más que nadie sabe que los recursos son escasos, que deben invertirse en donde tengan el mayor beneficio, de manera honesta. Te sugerimos buscar información y preferir aquellas organizaciones que rinden cuentas y son transparentes.

Sea quien fueres, organización social, donante, empresa, o un posible voluntario, **escríbenos un correo o deja un mensaje en nuestro sitio web** y nosotros te apoyaremos.

Para donar no tienes que ser un experto, solo permítenos acompañarte. Estamos por ti y para ti.

Equipo Confío.



Nueva Aplicación del SAT para Presentar la Obligación de Transparencia de las Donatarias Autorizadas

Por: Pamela Fierro Fernández

El pasado día 28 de abril, el Servicio de Administración Tributaria, SAT, invitó a las organizaciones interesadas a conocer su **nueva aplicación para presentar la obligación de transparencia de las donatarias autorizadas**, a través de la transmisión realizada en su canal de YouTube.

La sesión, de treinta minutos, abordó los elementos más importantes del acceso a la aplicación y la información que debe presentar la organización que se relaciona al **ejercicio 2020**. Esta sesión estuvo a cargo de Wendy Karina Cruz Galicia, Administradora de Apoyo Jurídico al Contribuyente del SAT. **La aplicación únicamente servirá para presentar la declaración relacionada al ejercicio 2020**, "si son ustedes una organización que deseen presentar una declaración de transparencia de ejercicios anteriores al 2020, ejemplo, 2019 o 2018, por este sistema no se va a poder realizar, se tiene que utilizar el sistema anterior", resaltó la funcionaria federal.

Las organizaciones de la sociedad civil y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta (ISR) **deberán presentar su información de transparencia ante el SAT entre el día 1 y 31 de mayo del año en curso, relacionada al ejercicio 2020**, de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 82, fracción VI, la Resolución Miscelánea Fiscal, reglas 3.10.11., 3.10.22. y 3.10.23 y el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal, ficha de trámite 19/ISR.



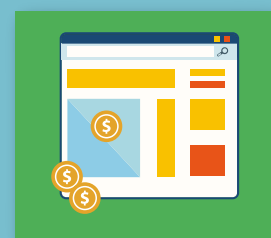
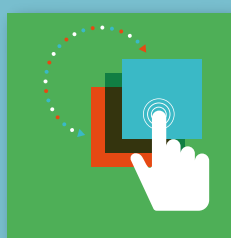
La sesión quedó grabada en el canal de YouTube del SAT, desde donde puede ser consultada sin costo ni registro en el horario que más convenga. Accede directamente: <https://bit.ly/3aTkbeb>

Las organizaciones de la sociedad civil, con autorización de emitir recibos deducibles del ISR a sus donantes, que no cumplan con esta obligación, quedarán sujetas a la pérdida de la autorización, por lo que es de suma importancia que se realicen todas las actividades necesarias para tener por presentada en tiempo esta obligación.

“Esperemos que esta plataforma sea mejor que la anterior y se hayan solucionado los problemas de compatibilidad entre la plataforma y el sistema operativo del equipo de cómputo del usuario; esto ha sido un verdadero malestar por años entre los encargados de presentar esta obligación. Al ser una plataforma nueva, que el personal de organizaciones no ha utilizado anteriormente, donde no existe ninguna experiencia previa de su uso, en realidad no sabemos si este cambio representa un cambio positivo para las organizaciones, desde el punto de vista de la calidad de la plataforma, o nos seguiremos enfrentando a otros problemas o retos en su uso. Yo no dejaría esta obligación tan importante para finales del mes de mayo, no sabemos cuánto tiempo más puede tomarnos en su llenado, es un tema prioritario que recomiendo abordar en cuanto inicie el siguiente mes”. destacó Javier García Gutiérrez, director de Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C. (Confío), en entrevista posterior a la presentación del SAT.

Las organizaciones la sociedad civil pueden entrar a la aplicación con las siguientes instrucciones:

- En su navegador de internet vaya a www.sat.gob.mx
- Seleccione del menú principal la opción “Empresas”
- Seleccione “Otros trámites y servicios” y en el menú desplegable seleccione “Ver más”
- Seleccione “Donatarias Autorizadas”
- Selecciones “Presenta la obligación de Transparencia de las Donatarias Autorizadas”
- Selecciona “Iniciar”
- Accede con tu RFC y contraseña o con tu E. Firma



Organización analizada:

Centro de Desarrollo Integral Varonil San José, I.A.P.



Centro de Desarrollo Integral Varonil San José, I.A.P. (Misión San José), inició operaciones en el año 2010, como parte de un proyecto estudiantil de alumnos de la licenciatura en educación y desarrollo humano de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA). Posteriormente, en el 2012 se constituyó legalmente para atender a la población masculina.

Sin embargo, las necesidades de la comunidad obligaron a ampliar los servicios ofrecidos a la población en general, con el objetivo de promover un desarrollo comunitario, en base a programas alimentarios, educativos, de salud y de asistencia, en los municipios de El Marqués y Santiago de Querétaro, del estado de Querétaro.

Misión

Promover la protección y el desarrollo integral de cualquier persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad social, garantizando el acceso a satisfactores básicos de subsistencia y desarrollo; para lograr un pleno ejercicio de sus derechos y una formación con sentido humano que potencie sus capacidades individuales para el acceso a una vida digna, sin distinción alguna por raza, sexo, religión, preferencia sexual u otra condición social.



CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL VARONIL
SAN JOSÉ I.A.P.

Principales actividades desarrolladas por la organización:

- **Educación para la vida.** Se ofrecen herramientas intelectuales y de desarrollo a niños, jóvenes y adultos, a través de un modelo educativo basado en el cuidado de la naturaleza, rescate de valores y tradiciones, cultura de la paz y desarrollo de habilidades.

- * Ludoteca primaria.
- * Educación secundaria.
- * Capacitarte.

- **Solidaridad alimentaria.** Tiene como objetivo garantizar el acceso a alimentos de primera necesidad como medio para combatir el hambre y el desarrollo físico de las personas.

- **Salud para todos.** Tiene por objetivo garantizar el acceso a la salud física y psicológica.

- * Salud mental. Se promueve el cuidado mental de la población a través de servicios de salud.
- * Salud física. Se promueve el cuidado físico de la población a través de bienes y/o servicios de salud.

- **Asistencia social.** Se brinda atención, canalización, orientación y/o apoyo ante circunstancias, o condiciones sociales vulnerables, violentadas o sin acceso que contribuyan en la mejora de la calidad de vida.

Conoce a una de las organizaciones que ha sido analizada por Confío

Dirección: Calle Privada San Nicolás, sin número, colonia El Pozo, código postal 76269, El Marqués, Querétaro, México.

Teléfono: (442) 690 7707

Email: centrodedesarrollovaronil@gmail.com

Web: www.misionsanjose.org



www.confio.org.mx

Puedes acceder a la información completa entrando a: www.confio.org.mx, en la sección de "OSC analizadas"

¡Aprobada!

Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes del estado de Chihuahua.

Por: ImpulsOSC Chihuahua

El Congreso del Estado **aprobó** el martes 6 de abril con 18 votos a favor, tres en contra y una abstención la **Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes del Estado de Chihuahua.**



Esta nueva ley se ha nutrido con la experiencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y con la asesoría y el apoyo de actores nacionales e internacionales, lo que nos ha permitido construir una legislación avanzada, alineada con iniciativas internacionales y nacionales que se caracterizan por un verdadero espíritu de fomento al sector social.

El 14 de julio 2020, **en representación de 246 asociaciones** de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Guerrero, Jiménez, Parral, Camargo, Ojinaga y la Sierra, se presentó ante la Junta de Coordinación Política la propuesta para la creación de la Ley para el Fomento de las Organizaciones.

Fue la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso estatal la que retomó esta iniciativa, ya que, por inconsistencias en la Ley de Participación Ciudadana, esta propuesta no pudo ser presentada bajo el mecanismo de Iniciativa Ciudadana como inicialmente se tenía planeado.

ImpulsOSC Chihuahua es un grupo de redes y organizaciones representantes de los principales municipios del estado de Chihuahua, que desde el 2017 ha articulado esfuerzos buscando fomentar un entorno propicio para el sector, a través de una Ley de Fomento para las Organizaciones de la Sociedad Civil, ya que **21 estados cuentan con una Ley y Chihuahua, hasta hoy, era una excepción.**

Las OSC desempeñan una función fundamental en la creación de gobernanza democrática. La construcción del espacio público no depende únicamente de la fuerza del estado, sino también del desarrollo de una sociedad civil que defienda las necesidades, intereses, problemas y proyectos de alcance general. Es por esto que se celebra este avance legislativo, pues ahora se contará con un marco regulatorio que garantice el fomento del sector social en el estado de Chihuahua.

Integrantes de ImpulsOSC Chihuahua:

- ✓ Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez
- ✓ Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil
- ✓ Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C. (Confío)
- ✓ Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., FECHAC
- ✓ OSC de Ojinaga
- ✓ OSC de Parral
- ✓ OSC de Jiménez
- ✓ Red de OSC Camargo
- ✓ Red De Osc Delicias
- ✓ Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc
- ✓ Red de Discapacidad
- ✓ Red de OSC Guerrero
- ✓ Red de OSC Nuevo Casas Grandes
- ✓ Red por la Participación Ciudadana
- ✓ Red Serrana

Si quieres conocer más sobre esta ley, te invitamos a ver este conversatorio:

Conociendo la Ley para el Fomento y la Participación de las OSC, Agrupaciones y Redes del estado de Chihuahua.

<https://bit.ly/3nvhHYz>

OSC analizadas en el periodo Marzo - abril 2021



Aglow de Cuauhtémoc, I.A.P.



CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL VARONIL
SAN JOSÉ I.A.P.

Centro de Desarrollo Integral
Varonil San José, I.A.P.



Crecer en Familia, A.C.



Educación y Formación Integral, Canossiana
Construyendo una Comunidad Solidaria.

Educación y Formación
Integral Edyfica, A.C.



Enlace Distrofia Muscular,
Duchenne-Becker, A.C.



Fátima, I.B.P.



Fundación Josefa Vergara
y Hernández, I.A.P.



Hogares Providencia de Querétaro, A.C.



Instituto Blas Pascal, A.C.



Los Ojos de Dios, A.C.



Manos Capaces, I.A.P.



MUJERES POR MEXICO EN CHIHUAHUA, A.C

Mujeres por México en Chihuahua, A.C.



Promesa Educativa para México, A.C.



Semillas de Amor, Fundación para Niños Prematuros, A.C.



Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C.

Ave. Heroico Colegio Militar No. 4700
Col. Vistas del Sacramento C.P. 31300
Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439-5000 ext. 4814 Tel. Directo 52 (614) 306-2205
www.confio.org.mx
contacto@confio.org.mx

Av. Del Estado #280 Col. Tecnológico, C.P. 64700
Monterrey, Nuevo León, México
Celular: (81) 3127-4348
nuevoleon@confio.org.mx

Anillo Envoltente No. 780
Zona Pronaf C.P. 32315 Ciudad Juárez, Chih., México
Tel. 52 (656) 617-2241 ext. 426 Tel. Directo 52 (656) 251-0188
e-mail: cdjuarez@confio.org.mx

Una alianza con:



Metodología de:



Miembro de:

Member of
International
Committee on
Fundraising
Organizations

